



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 176 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 21 FEB 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° IX de Consejo Universitario, de fecha 21 de febrero de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 144.- Del Bienestar Universitario. La UNTRM brinda a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomenta las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atiende, preferentemente, las necesidades de libros, materiales de estudio y otros, a los docentes y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición. La UNTRM ofrece los siguientes servicios: de salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, de acervo bibliográfico, entre otros. (...)";

Que mediante Oficio N° 008-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA/SPD/MGV, de fecha 16 de febrero de 2024, el Servicio de Psicopedagogía, presenta al Director de la Dirección de Bienestar Universitario, el PLAN DE TRABAJO N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA "SENDERO HACIA EL LOGRO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA", para conocimiento y fines;

Que con el Oficio N° 0075-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 19 de febrero de 2024, el Director de Bienestar Universitario, solicita al Vicerrector Académico, la revisión y aprobación del precitado plan de trabajo, (...);

Que mediante **Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el Plan de Trabajo denominado *Sendero hacia el logro: programa de capacitación de tutoría universitaria*, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, a realizarse del 6 de marzo al 17 de julio de 2024, en el auditorio administrativo de la sede central y en las filiales Bagua y Utcubamba respectivamente, de acuerdo al plan de trabajo que forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la organización y ejecución de la actividad y de la presentación del respectivo informe, al Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM;

Que con Oficio N° 236-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 176 -2024-UNTRM/CU

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2024, acordó ratificar la *Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024*, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la *Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024*, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.



“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL  
N° 006-2024-UNTRM/VRAC**

Chachapoyas, febrero 20 de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 0075-2024-UNTRM-VRAC/DBUD, mediante el cual el Director de Bienestar Universitario, presenta para revisión y aprobación, el Plan de Trabajo del programa denominado: **Sendero hacia el logro: programa de capacitación de tutoría universitaria**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiéndose a sus necesidades y características;

Que, la UNTRM ofrece los siguientes servicios: salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, servicios de acervo bibliográfico, entre otros;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Bienestar Universitario, propone programas de bienestar social y deporte, alineados a los objetivos estratégicos de la UNTRM; asimismo, fomenta actividades de prevención integral, vinculados a la salud físico y psicológica, para propiciar estilos de vida armoniosos y saludables;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, el Director recurrente solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado **Sendero hacia el logro: programa de capacitación de tutoría universitaria**; dirigido Al personal docente de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** el Plan de Trabajo denominado **Sendero hacia el logro: programa de capacitación de tutoría universitaria**, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, a realizarse del 6 de marzo al 17 de julio de 2024, en el auditorio administrativo de la Sede Central y en las Filiales Bagua y Utcubamba, respectivamente, de acuerdo al plan de trabajo que en once (11) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **RESPONSABILIZAR** de la organización y ejecución de la actividad y de la presentación del respectivo informe, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ELEVAR** la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

C.c.  
Archivo.

Dr. OAGT/VRAC  
PTZ/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARA TORRES  
Vicerrector Académico

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

PLAN DE TRABAJO N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA

### “SENDERO HACIA EL LOGRO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA”



Organizado por:

VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIDAD DE SERVICIOS ASISTENCIALES

SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA

[www.untrm.edu.pe](http://www.untrm.edu.pe)

[bienestar.universitario@untrm.edu.pe](mailto:bienestar.universitario@untrm.edu.pe)

**AÑO 2024**



**PLAN DE TRABAJO N° 005-2024-UNTRM-VRAC/DBU-USA**  
**"SENDERO HACIA EL LOGRO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍA**  
**UNIVERSITARIA"**

**I. INTRODUCCIÓN**

El sistema de educación superior actual necesita reconsiderar su enfoque, colocando al alumno como el núcleo del proceso educativo. En este contexto, en el Perú, la SUNEDU proporciona ciertas directrices para la renovación de la licencia institucional de las universidades, que deben ser seguidas como parte de los estándares de calidad que las universidades deben mantener. Estas directrices incluyen aspectos relacionados con el servicio de tutoría, donde los detalles de requerimiento en relación a este servicio son las siguientes:

- a) La universidad evidencia contar con servicios de tutoría dirigidos a sus estudiantes.
- b) La universidad evidencia el funcionamiento de los servicios de tutoría de manera continua a lo largo de los dos últimos semestres. Para ello, se presenta como mínimo lo siguiente:
  - Descripción de los procedimientos para acceder al servicio.
  - Se detallan los servicios ofrecidos, los cuales como mínimo incorporan el acompañamiento a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo académico.
  - Se presenta información sobre el alcance de los servicios, para lo cual se incluye información sobre los estudiantes beneficiados.
- c) La universidad evidencia contar con el personal requerido para el funcionamiento de los servicios durante los dos últimos semestres. Para ello, se presenta como mínimo lo siguiente:
  - Se presentan los contratos del personal o convenios vigentes para la prestación del servicio, en caso corresponda.  
Los contratos o convenios contienen la siguiente información: descripción del servicio, información del lugar donde se presentarán los servicios, la razón social y RUC de la universidad, horarios de prestación del servicio y firma de los responsables legales facultados de las partes involucradas.
  - Se presenta el perfil del personal a cargo de impartir los servicios de tutoría.
  - Los docentes de la universidad están facultados para brindar el servicio de tutoría.
- d) En análisis se realiza a nivel de locales en sede y filiales, en caso corresponda.
- e) Durante la visita presencial y/o diligencias efectuadas por la SUNEDU, se verifica la existencia y la disponibilidad del servicio de tutoría, según las consideraciones descritas previamente.
- f) La información proporcionada por la universidad es consistente y permite evidenciar el funcionamiento adecuado de los servicios de tutoría en los dos últimos semestres académicos respectivamente, y asegura la continuidad del servicio.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza está comprometida con el cumplimiento de estas directrices. Es por ello que los docentes tutores guiarán al estudiante para que alcance las competencias del perfil profesional. La universidad no solo debe enfocarse en lo académico, sino también en la salud integral del estudiante: su bienestar físico, mental y social. Las estrategias de promoción de la salud no solo deben reducir los riesgos, sino también fortalecer los elementos protectores. Esto crea un ambiente universitario ideal para el desarrollo del estudiante.



La universidad debe formar profesionales con valores y capacidad para cambiar la sociedad. La UNTRM crea un Plan de Tutoría presencial para mejorar la formación profesional de los estudiantes. Este documento presenta lineamientos generales para la tutoría académica para beneficiar a los estudiantes.

## II. DATOS GENERALES

- 2.1. Denominación** : "Sendero Hacia el Logro: Programa de Capacitación de Tutoría Universitaria".
- 2.2. Tipo de evento** : Programa de Capacitación.
- 2.3. Fecha de ejecución** : 06 de marzo de 2024.  
07 de marzo de 2024.  
13 de marzo de 2024.  
14 de marzo de 2024.  
15 de marzo de 2024.  
25 de marzo de 2024.  
11 de abril de 2024.  
25 de abril de 2024.  
09 de mayo de 2024.  
23 de mayo de 2024.  
13 de junio de 2024.  
27 de junio de 2024.  
03 de julio de 2024.  
17 de julio de 2024.
- 2.4. Horario** : 10:00 a.m. a 12:00 p.m.  
3:00 p.m. a 5:00 p.m.
- 2.5. Lugar** : Auditorio de la Sede Administrativa de la UNTRM.  
Auditorio de las Filiales Utcubamba y Bagua.
- 2.6. Modalidad** : Presencial.
- 2.7. Organizadores** : **Vicerrector Académico**  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
**Director de Bienestar Universitario**  
Mag. Wilfredo Amaro Cáceres  
  
Ps. Marvin Guevara Vargas  
Ps. Alan Fernando Hernandez Chuquimbalqui  
Ps. Bercelia Mera Herrera  
Ps. Claudia Graciela Linares Rojas  
  
Equipo de trabajo de Bienestar Universitario
- 2.8. Unidad de apoyo** : Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual



### III. FUNDAMENTACIÓN

La actividad de tutoría es intrínseca al papel del docente, y se lleva a cabo tanto individualmente como en grupo con los estudiantes de una clase, con el objetivo de promover su integración personal en los procesos de aprendizaje.

A continuación, se evidenciarán algunos de los fundamentos para la realización del presente plan de capacitación de tutoría:

- ✓ **Mejora del desempeño académico:** La tutoría es una estrategia para mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Implica una atención y orientación sistemática en el proceso educativo, considerando factores fisiológicos, psicopedagógicos, socio-económicos e institucionales que influyen en el estudiante.
- ✓ **Complemento de la función docente:** La tutoría se considera un complemento de la función docente, proporcionando un espacio de encuentro y comunicación extra aula que favorece esquemas diferentes de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ **Atención a problemáticas educativas:** La tutoría es una alternativa ante la experiencia de problemas que no pueden ser atendidos en las aulas y que dificultan el proceso formativo de los alumnos.
- ✓ **Formación de tutores:** La formación de tutores es crucial para la implementación exitosa de un programa de tutoría. Los tutores deben estar equipados con las habilidades y conocimientos necesarios para guiar eficazmente a los estudiantes a través de su viaje académico.
- ✓ **Infraestructura y herramientas de seguimiento:** Para desarrollar las actividades de seguimiento escolar se requiere contar con un mínimo de infraestructura, con herramientas de seguimiento, registro y con capacitación para tutores.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1. Objetivo general:

- ✓ Proporcionar mentoría a los docentes tutores de pregrado. Esta mentoría está diseñada para ayudarles a llevar a cabo sus tutorías académicas, personales y profesionales. Se consideran tanto los factores personales como sociales de los estudiantes durante su educación. Todo esto se hace con el objetivo de fomentar su desarrollo en la universidad.

#### 4.2. Objetivos específicos

- ✓ **Desarrollar una actitud de compromiso:** Los docentes deben desarrollar una actitud de compromiso con el mejoramiento cualitativo de la educación.
- ✓ **Utilizar adecuada y creativamente los instrumentos curriculares:** Los docentes deben utilizar adecuada y creativamente los instrumentos curriculares y materiales de apoyo.
- ✓ **Adquirir los conocimientos y las habilidades para impartir las sesiones de tutorías:** Se pretende con el programa, que los tutores adquieran los conocimientos y las habilidades para impartir las sesiones de tutorías y contribuir así a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.



## V. PÚBLICO OBJETIVO

Docentes Tutores de cada facultad de la UNTRM.

## VI. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Para la ejecución del presente programa denominado: "Sendero Hacia el Logro: Plan de Capacitación de Tutoría Universitaria" dirigida a los docentes tutores de las Facultades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza. Primero deberá ser aprobada mediante resolución Vicerrectoral, posteriormente se procederá a realizar las coordinaciones mediante oficio a los decanos de las diferentes facultades de la UNTRM, para la coordinación correspondiente durante las fechas establecidas, para realizar la capacitación de los docentes.

## VII. CRONOGRAMA

Tabla N° 1: Cronograma de planificación

N°	Actividad operativa	Fecha
1	Reunión de coordinación	13/02/2024
2	Elaboración de propuesta del plan de trabajo	14/02/2024
3	Presentación del plan de trabajo	16/02/2024
4	Evaluación y aprobación del plan de trabajo mediante acto resolutivo	-
5	Difusión del Plan de trabajo	-
6	Aplicación de un cuestionario	26/02/2024 al 05/03/2024
7	Ejecución de Plan de trabajo	06/03/2024 al 17/07/2024
8	Presentación del informe final	01/08/2024

Tabla N° 2: Programación de desarrollo de plan de trabajo

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable
26/02 - 05/03	Aplicación de cuestionario a los docentes de la UNTRM para identificar a los posibles Tutorandos.	10:00 a.m.	Campus de la sede central y filiales.	Ps. Marvin Guevara Vargas
06/03	Inauguración: Palabras de bienvenida.	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
06/03	Desarrollo de inducción con los docentes tutores de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.	10:10 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
06/03	Desarrollo de inducción con los docentes tutores de la Facultad de Arqueología y Antropología.	3:00 p.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Ps. Claudia Graciela Linares Rojas Ps. Berceia





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>07/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes tutores de la Facultad de Ciencias de la Salud y Medicina Humana.	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Mera Herrera Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
<b>07/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	3:00 p.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Ps. Claudia Graciela Linares Rojas Ps. Bercelia Mera Herrera
<b>13/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología.	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Ps. Claudia Graciela Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
<b>13/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.	3:00 p.m.	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Bercelia Mera Herrera
<b>14/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Claudia Graciela Linares Rojas Ps. Bercelia Mera Herrera
<b>14/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.	3:00 p.m.	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
<b>15/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes tutores de la filial Bagua.	10:00 a.m.	Auditorio de la filial Bagua.	Ps. Marvin Guevara Vargas/Ps. De la filial
<b>15/03</b>	Desarrollo de inducción con los docentes tutores Utcubamba.	3:00 p.m.	Auditorio de la filial Utcubamba.	Ps. Marvin Guevara Vargas/Ps. De la filial
<b>25/03</b>	Taller de expectativas de la tutoría	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Claudia Graciela Linares Rojas
<b>11/04</b>	Taller con tema a elección de los docentes tutores .	10:00 a.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
<b>25/04</b>	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	3:00 p.m	Auditorio de la sede	Ps. Claudia Graciela Linares

*Mera*



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			Administrativa	Rojas Ps. Bercelia Mera Herrera
09/05	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	10:00 a.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Alan F. Hernandez Ps. Claudia Graciela Linares Rojas
23/05	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	3:00 p.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Bercelia Mera Herrera
13/06	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	10:00 a.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Claudia Graciela Linares Rojas Ps. Bercelia Mera Herrera
27/06	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	10:00 a.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Claudia Graciela Linares Rojas
03/07	Taller con tema a elección de los docentes tutores.	3:00 p.m	Auditorio de la sede Administrativa	Ps. Marvin Guevara Vargas Ps. Alan F. Hernandez Chuquimbalqui
17/07	Cierre de programa.	10:00 a.m.	Auditorio de la sede Administrativa.	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Mag. Wilfredo Amaro Cáceres

## VIII. RECURSOS

**Tabla N° 3: Recursos físicos (bienes)**

Cant.	Recursos	Características
01	Computadora portátil	-
01	Proyector portátil	-
1 millar	Papel Bond	A4/80 gr

**Tabla N° 4: Recursos humanos (servicios)**

Cant.	Recursos	Características
02	Ponentes con conocimientos en tutoría académica.	Psicólogos con conocimientos en tutoría académica.
02	Ponentes con	Psicólogos con



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	conocimientos en tutoría personal.	en	conocimientos en tutoría personal.
--	------------------------------------	----	------------------------------------

## IX. PRESUPUESTO

Tabla N° 1: Requerimiento financiero

Cant.	Tipo	Recursos	Características	Costo unitario	Costo total
200	Bien	Refrigerio	Quinoa o café, sándwich de pollo., empanada de carne o pollo.	s/ 8.00	S/ 1600.00
01	Viáticos y otros conceptos	Viáticos	Hospedaje y pasajes	S/ 120.00	S/ 120.00
01	Servicios	Pasajes ida y vuelta	Utcubamba - Bagua	S/ 20.00	S/ 20.00

## X. OTRAS CONSIDERACIONES

La presentación del informe de ejecución se realizará por un periodo máximo de 10 días de culminado el plan de trabajo, a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y la aplicación de disminución de brechas de ser el caso.

Se otorgará una resolución Vicerrectoral a los docentes tutores que participaron al menos en 80% de la programación y aplicaron lo solicitado en la capacitación.

Chachapoyas, 16 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Psic. Marvin Guevara Vargas  
C. P. 45371  
SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA



ANEXOS

CUESTIONARIO DE PERFIL DE DOCENTE TUTORÍA

Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Facultad: \_\_\_\_\_ Escuela Profesional: \_\_\_\_\_

Tipo de Docente: Principal ( ) Asociado ( ) Auxiliar ( )

A continuación, encontrarás una serie de preguntas que se refieren a la manera de realizar la tutoría. Léelas con detenimiento y contéstalas marcando en la hoja de respuestas. Para ello elija una de estas opciones:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
N	CN	AV	CS	S

Ítems	Interrogantes	N	CN	AV	CS	S
<b>Dimensión Cualidades de un Tutor</b>						
01	Me implico y preocupo por los estudiantes.					
02	Me considero una persona que sabe escuchar y dialogar.					
03	Considero que soy una persona empática.					
04	Considero que cuando los estudiantes interactúan conmigo se sienten comprendidos y a gusto en clase.					
05	Me considero persistente y con iniciativa.					
06	Gestiono conflictos con liderazgo.					
<b>Dimensión Funciones del Tutor</b>						
07	Conozco las dificultades de los estudiantes.					
08	Me resulta sencillo resolver los problemas que surgen dentro del aula.					
09	Establezco el reparto de tareas, cargos y roles de los estudiantes en el aula.					
10	Potencio el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.					
11	Analizo y coordino con los demás docentes las dificultades de los estudiantes para abordarlas en conjunto.					
12	Si se presenta un problema en el estudiante en su área personal, familiar, académica y social, informaría o solicitaría apoyo a los servicios asistenciales de bienestar universitario.					
13	Dispongo de tiempo para organizar las sesiones de tutoría en beneficio de los estudiantes.					
14	Se adapta a las necesidades individuales de los estudiantes.					
<b>Dimensión Desarrollo en el Estudiante</b>						
15	Promuevo el trabajo en equipo para favorecer la comunicación, la cohesión del grupo y abordar posibles problemas de integración.					
16	Promuevo el desarrollo de estilos de vida saludables en los estudiantes.					
17	Aplicó programas para mejorar en los estudiantes la capacidad de aprender y de pensar.					
18	Promuevo la toma de decisiones realistas y responsables sobre su futuro profesional de los estudiantes.					
19	Realizó debates sobre temas de actualidad que son de interés en la sociedad.					
20	Se mantiene actualizado en su campo y en las mejores prácticas de enseñanza para el desarrollo óptimo de los estudiantes.					